

**Acta de adjudicación del  
ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LAS EMPRESAS  
DEL GRUPO SUEZ  
(Referencia: 2018\_C13\_1502)**

Que, vista la Propuesta de Adjudicación elaborada por la Unidad Técnica, el contenido de la cual se asume como propia y se adjunta como anexo, se decide:

1. Adjudicar este ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LAS EMPRESAS DEL GRUPO SUEZ, de la siguiente forma:

Lote 1: Endesa Energía, S.A.U.

Lote 2: Endesa Energía, S.A.U.

Lote 3: Endesa Energía, S.A.U.

Lote 4: Endesa Energía, S.A.U.

El Acuerdo Marco se adjudica por los precios (IVA e IGIC no incluido) y condiciones, que se detallan a continuación para cada uno de ellos

	PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN
Lote 1	Endesa Energía, S.A.U.	38.565.323,71 €
Lote 2	Endesa Energía, S.A.U.	1.748.817,94 €
Lote 3	Endesa Energía, S.A.U.	57.131.643,50 €
Lote 4	Endesa Energía, S.A.U.	10.601.303,40 €

2. La empresa adjudicataria ha presentado las ofertas económicamente más ventajosas para cada uno de los lotes, es decir, las que cumpliendo con las condiciones y prescripciones requeridas en los Pliegos del Acuerdo Marco, han obtenido las mayores puntuaciones globales de acuerdo con los criterios de adjudicación previstos en el Anexo núm. 8 del Pliego de Condiciones Generales.

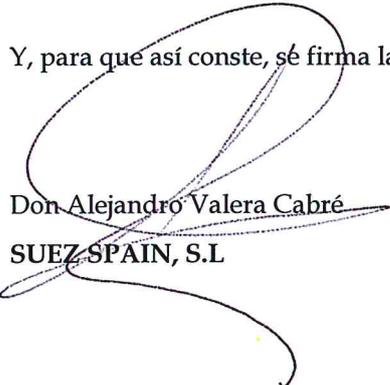
3. Notificar esta adjudicación a todas las empresas que hayan participado en el presente procedimiento de adjudicación.

4. Requerir al adjudicatario para que formalicen el correspondiente Acuerdo Marco en un plazo máximo de veinticinco (25) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiese recibido la notificación de la adjudicación, sin que en ningún caso se pueda proceder a la formalización hasta que transcurra el plazo de quince (15) días hábiles previsto en el artículo 104.2

de la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

5. Publicar la adjudicación del Acuerdo Marco en el perfil del contratante de SUEZ (<https://perfilcontratante.suez-spain.com>), en el Diario Oficial de la Unión Europea en el plazo máximo de treinta (30) días desde la celebración del Acuerdo Marco y notificar dicha adjudicación al Registro Telemático de Contratos, dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo máximo de dos (2) meses desde la adjudicación.

Y, para que así conste, se firma la presente acta en Barcelona, a 31 de enero de 2019.



Don Alejandro Valera Cabré  
SUEZ SPAIN, S.L